



CUT: 105365-2017

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2128 -2017 -ANA- AAA-CH.CH.**

Ica, 21 SET. 2017

**VISTO:**

El Expediente Registro CUT.105365-2017, seguido por la Comunidad Campesina Sinto, anexo de Sinto, distrito de Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, sobre Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Superficiales en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua, tramitado ante la Administración Local de Agua Pisco; y

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos establece que "la Autoridad Nacional del Agua, tiene como funciones otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la acotada Ley establece que, los usuarios que no cuenten con derechos de uso de agua pero que estén usando el recurso natural de manera pública, pacífica y continua durante cinco (05) años o más pueden solicitar a la Autoridad Nacional del agua el correspondiente derecho de uso de agua, concordado con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°023-2014-MINAGRI que modifica el reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N°001-2010-AG;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA, establece que debe mantenerse el proceso de formalización de derechos de uso de agua conducido por la DARH, destinado al otorgamiento de oficio, con carácter masivo y gratuito, de licencias de uso de agua en bloque a las organizaciones de usuarios de agua y organizaciones que prestan suministro de uso de agua poblacional en ámbitos rurales, el que se desarrollara con la metodología aprobada para tal efecto; de igual forma lo establece la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA;

Que, mediante Resolución Jefatural N°484-2012-ANA, se aprobó la Metodología para la Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacional y Agrario;

Que, con el expediente del Visto, don Mamerto Peña Andia, en representación de la Comunidad Campesina Sinto, anexo de Sinto, distrito de Castrovirreyna, provincia de



Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, adjuntando las instrumentales de folios 2 a 17 de lo Actuado;

Que, personal técnico de la Administración Local de Agua Pisco, ha elaborado el Informe Técnico N°027-2017-ANA.AAA-CH.CH-ALA-P., concluyendo que, el expediente cumple con los requisitos previstos y la Memoria Descriptiva, se ha elaborado en su oportunidad la misma que corre en folios 9 a 16 y que es procedente otorgar licencia de uso de agua con fines de uso agrario a la Comunidad Campesina Sinto; señalando que la referida Organización cuenta con la personería jurídica según la ficha registral N°8630, Oficina Registral Huancavelica, lo cual se halla de acuerdo a lo previsto en el Memorándum (M) N°074-2017-ANA-DARH;

Que, en el Informe Técnico N° 739-2017-ANA-AAA-CH.CH-SDARH/WAOH, de la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos, concluye que corresponde aprobar la delimitación del Bloque de Riego de Agua de Pacchapata y otorgar licencia de uso de agua superficial a favor de la Comunidad Campesina de Sinto, que será la responsable de administrar el recurso hídrico en cabecera de Bloque de Riego de la referida Organización, ubicado en el anexo de Sinto, distrito de Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica; y

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la delimitación del Bloque de Riego Pacchapata de la Comunidad Campesina de Sinto, según el plano que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene un área bajo riego de 5.02ha, ubicado geográficamente en el centroide de Coordenadas UTM (WGS 84) 8' 521,077mN – 466,802mE; políticamente en el anexo de Sinto, distrito de Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, el cual pertenece a la Comunidad Campesina de Sinto.

**ARTÍCULO 2°.- OTORGAR** en vía de regularización Licencia de Uso de Agua Superficial para uso agrario a favor de la Comunidad Campesina de Sinto, para aprovechar un volumen anual del Bloque de Riego Pacchapata, proveniente del Manantial Pacchapata de hasta 26,439.35m<sup>3</sup>/año, que pertenece a la Cuenca Pisco; que se ubica políticamente en el anexo de Sinto, distrito de Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica; según el siguiente detalle:

Fuente de Agua		Ubicación de la captación							
		Política			Hidrográfica	Geográfica			Proyección UTM, Datum Horizontal
Tipo	Nombre	Dpto	Provincia	Distrito	Cuenca	Datum	Zona	Este (m)	Norte (m)
Manantial	Pacchapata	Huancavelica	Castrovirreyna	Castrovirreyna	Pisco	WGS 84	18	465,802	8,521.077

Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignación de Agua (m3)	-	-	-	-	896.02	5,702.40	5,892.48	4,736.88	3,997.11	5,214.46	0,00	-	26,439.35

**ARTICULO 3°.- LA TITULAR** de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos que representan una parte de la asignación de agua que le corresponde a cada uno de los integrantes del bloque, y deberá remitirlos a la Administración Local de Agua en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales contados desde la notificación de la presente resolución, para su aprobación.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Comunidad Campesina de Sinto y a la Administración Local de Agua Pisco de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



**ING. JORGE JUAN GANOZA RONCAL**  
Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha

465260 465460 465660 465860

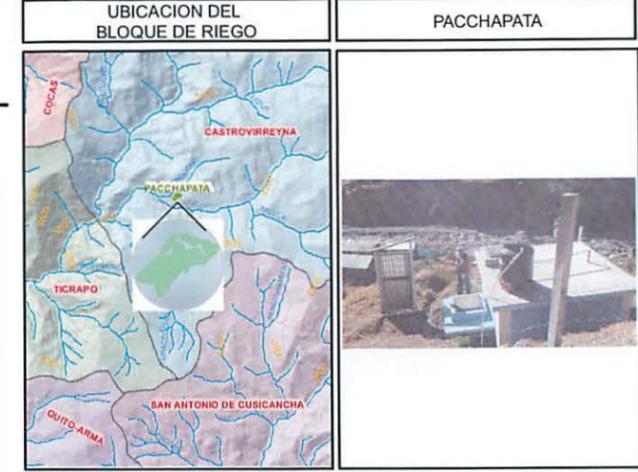
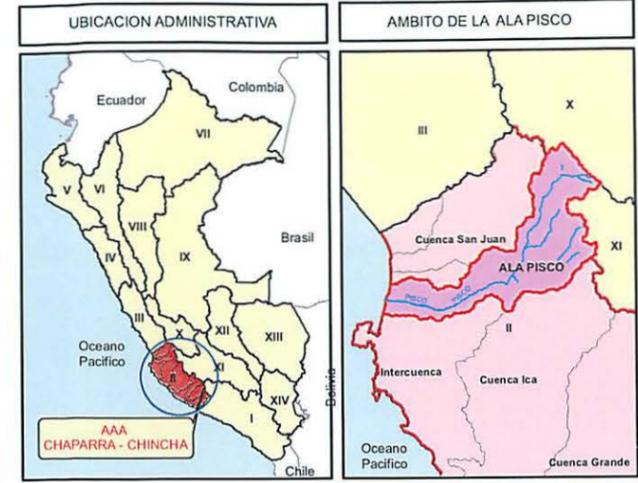


UBICACIÓN Y DATOS DEL BLOQUE DE RIEGO - CENTROIDE								
UBICACIÓN POLÍTICA DEL BLOQUE		UBICACIÓN GEOGRÁFICA			Nº DE USUARIOS	Nº DE PREDIOS	ÁREA TOTAL (ha)	ÁREA BAJO RIEGO (ha)
DEPARTAMENTO:	HUANCAVELICA	COORDENADAS UTM WGS84 - ZONA 17s			10	10	5.86	5.02
PROVINCIA:	CASTROVIRREYNA	ESTE (m)	NORTE (m)	COTA m.s.n.m.				
DISTRITO:	CASTROVIRREYNA	465 570	8 520 994	3 952				
C.C.P.P.	PACCHAPATA							

CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE HÍDRICA						
FUENTE DE AGUA			CAPTACIÓN			
ORIGEN	TIPO	NOMBRE	CAUDAL (l/s)	COORDENADAS UTM WGS84 - ZONA 17s		COTA m.s.n.m.
				ESTE (m)	NORTE (m)	
SUPERFICIAL	MANANTIAL	PACCHAPATA	2,20	465 802	8 521 077	4 033



BLOQUE DE RIEGO CANAL MATRIZ TOMA TAMBO



### LEYENDA

■ Centros Poblados	~ Canal de Derivación
⊠ Bocatomas	~ Drenaje
♂ Puquios Aportante al Sistema Hídrico	~ Lateral de 1er. Orden
⊙ Fuentes Principales de Agua	~ Lateral de 2do. Orden
~ Curvas de nivel	~ Lateral de 3er. Orden
~ Nevados	~ Lateral de 4to. Orden
~ Ríos Secundarios	~ Lateral de 5to. Orden
~ Ríos Principales	~ Lateral de 6to. Orden
~ Carretera Asfaltada	~ Toma Predial
~ Carretera Afirmada	~ Sifón
~ Trocha Carrozable	~ Tubería
~ Infraestructura	~ Toma Directa
~ Bloques de Riego Colindantes	~ Quebrada Derivadora
~ Comisión de Usuarios	~ Tubería derivadora
~ Zona Urbana	~ Drenaje de canal a canal
	~ Infraestructura Compartida

0.025 0.0125 0 0.025 0.05 0.075 Km  
 Elipsoide: Sistema Geodésico Mundial 1984  
 Proyección: Universal Transverse Mercator (UTM)  
 Dátum Horizontal: WGS 84  
 Dátum vertical: Nivel medio del mar  
 Zona 18 Sur

ASIGNACIÓN DE AGUA CON FINES AGRARIOS															
BOCATOMA	NOMBRE DE LA CAPTACIÓN	Und.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Volumen Anual
CAPTACIÓN DIRECTA FRONTAL	PACCHAPATA	m³	1,285.63	0,00	55.74	837.45	771.38	622.08	642.82	508.90	622.08	508.90	751.68	1,017.79	7,624.45
		vs	0,48	0,00	0,02	0,32	0,29	0,24	0,24	0,19	0,24	0,19	0,29	0,38	-

**PERÚ** Ministerio de Agricultura y Riego, Autoridad Nacional del Agua

**AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA**  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PISCO

**OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA AGRÍCOLA ALA PISCO**

Mapa: BLOQUE DE RIEGO PACCHAPATA

Junta de Usuarios	-	Sector Hidráulico Menor	-
Comisión de Usuarios	-	Sub Sector Hidráulico	-
Comunidad Campesina	SINTO		
Departamento	HUANCAVELICA	Provincia	CASTROVIRREYNA
Distrto	CASTROVIRREYNA		
Aprobado	AAA CHAPARRA - CHINCHA	Escala	1:2 000
Revisado	ALA PISCO	Fecha	Junio 2017
Elaborado por	Especialista SIG Geog. Gloria Jeneith Lastra Mamani	Fuente	IGN, INEI, ANA, PROPIA

01

465260 465460 465660 465860